



MUNICIPIO DE CARACOLÍ Nit. 890.981.107-7 SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO PROCESOS DE CONTRATACION	Fecha: 27/12/2016
	Código: 120-04
	Versión: 1.0
	Página 1 de 10

**MODIFICACIÓN N° 001 – ADICIÓN Y PRÓRROGA
DEL CONTRATO N° CMC-040-2025**

TIPO DE CONTRATO:	MINIMA CUANTIA	
CONTRATO N°:	CMC-040-2025	
CONTRATANTE:	Municipio de Caracolí -Antioquia	
NIT:	890.981.107-7	
CONTRATISTA:	JUAN SEBASTIAN RENDON RAMIREZ.	
NIT	1045018976	
OBJETO:	“Compra de dotación deportiva para el fortalecimiento del programa de escuelas de deporte formativo financiado con recursos de la ley del cigarrillo, en el municipio de caracolí para la vigencia 2025”.	
VALOR INICIAL:	Seis millones seiscientos veintitrés mil setenta y nueve pesos M/L (\$ 6.623.079)	
VALOR ADICION:	Tres millones ciento cincuenta y cuatro mil seiscientos sesenta y dos pesos M/L (\$3.154.662)	
SUPERVISOR:	HERIBERTO DE JESUS CAÑAS MUNERA	
SECRETARÍA DE:	Secretario general y de gobierno	
PLAZO INICIAL:	El objeto del proceso de selección, las obligaciones generales y específicas que se derivan de los estudios previos e invitación pública, deben ser ejecutados en un término de cinco (05) días, contados desde la suscripción del acta de inicio como requisito convencional de ejecución, los cuales no pueden exceder la vigencia fiscal en la cual es suscrito el respectivo negocio jurídico.	
PRORROGA:	Cinco (05) días hábiles	
CDP	N° 773 - N° 1163	Fecha: 26/11/2025 - 05/12/2025
CRCP	N° 1219	Fecha: 23/12/2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO CON PRORROGA
05/12/2025	19/12/2025	31/12/2025

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARACOLÍ

Carrera 21 Número 20B - 05 Calle del Comercio

Teléfono: 833 60 18

alcaldia@caracoli-antioquia.gov.co

planeacion@caracoli-antioquia.gov.co

www.caracoli-antioquia.gov.co

CODIGO POSTAL: 053450 - Nit. 890.981.107-7





MUNICIPIO DE CARACOLÍ Nit. 890.981.107-7 SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO PROCESOS DE CONTRATACION	Fecha: 27/12/2016
	Código: 120-04
	Versión: 1.0
	Página 2 de 10

Entre los suscritos; **RODRIGO ALVEIRO CADAVID HERRERA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° **15.324.788** expedida en el Municipio de Yarumal y obrando en calidad de Alcalde y Representante Legal del **Municipio de Caracolí-Antioquia**, ente territorial con NIT 890.981.107-7, con facultades para contratar conforme lo dispuesto en el Artículo 315 de la Constitución Política, Artículo 11 de la Ley 80 de 1993, Artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, el Acuerdo Municipal N° 02 del 23 de Febrero de 2022, y quien en adelante y para efectos Jurídicos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO y/o ENTIDAD CONTRATANTE** y de la otra parte, **JUAN SEBASTIAN RENDON RAMIREZ**, con cedula de ciudadanía numero **1045018976**, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA** quien declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma de la presente Modificación, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señalados en los artículos 8 de la ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, ley 617 de 2000 y demás normas vigentes; hemos acordado celebrar la **Modificación N°001 – Adición y Prórroga** al contrato N° CMC-040-2025, teniendo en cuenta las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Que de conformidad con el artículo 2 de la Constitución Política son Fines del Estado *“Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos y todas en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación (...). Las autoridades de la República están instituidas para proteger y brindar apoyo, a todas las personas residentes en Colombia y en sus diferentes entes territoriales, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares”*.
2. Que de conformidad con el artículo 209 de la constitución política la *“función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones”*.
3. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 311 de la Constitución Política de Colombia *“al Municipio como entidad fundamental de la división político administrativo del*

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARACOLÍ

Carrera 21 Número 20B - 05 Calle del Comercio

Teléfono: 833 60 18

alcaldia@caracoli-antioquia.gov.co

planeacion@caracoli-antioquia.gov.co

www.caracoli-antioquia.gov.co

CODIGO POSTAL: 053450 - Nit. 890.981.107-7





MUNICIPIO DE CARACOLÍ Nit. 890.981.107-7 SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO PROCESOS DE CONTRATACION	Fecha: 27/12/2016
	Código: 120-04
	Versión: 1.0
	Página 3 de 10

Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determina la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes”.

4. Que de conformidad con los fines de la Contratación Estatal preceptuados en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 *“Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos (...) las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados”.*
5. Que de conformidad con el artículo 11, numeral 3°, literal b) de la Ley 80 de 1993 *“la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones y para escoger contratistas, corresponde al jefe o representante de la entidad”*
6. Que de conformidad con el artículo 16 del Ley 80 de 1993 establece *“Si durante la ejecución del contrato y para evitar la paralización o la afectación grave del servicio público que se deba satisfacer con él, fuere necesario introducir variaciones en el contrato y previamente las partes no llegan al acuerdo respectivo, la entidad en acto administrativo debidamente motivado, lo modificará mediante la supresión o adición de obras, trabajos, suministros o servicios”.*
7. Que de conformidad con el artículo 1495 del Código Civil define el contrato o convención en los siguientes términos: *“Contrato o convención es un acto por el cual una parte se obliga para con otra a dar, hacer o no hacer alguna cosa. Cada parte puede ser de una o de muchas personas”*
8. *Que de conformidad con el inciso segundo del párrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 “Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales”*
9. Que el día 19 de diciembre de 2025, se dio inicio al contrato N° CMC-040-2025, cuyo objeto, plazo inicial y valor se detallan al inicio de este documento.
10. Que el día 23 de diciembre de 2025, el supervisor del contrato solicita al Alcalde realizar la presente **modificación N° 001–Adición y Prórroga**. Informando que se hace necesario realizar una prórroga y adición del Contrato N° CMC-040-2025, que tiene por objeto *“Compra de dotación deportiva para el fortalecimiento del programa de escuelas de deporte formativo*

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARACOLÍ

Carrera 21 Número 20B - 05 Calle del Comercio

Teléfono: 833 60 18

alcaldia@caracoli-antioquia.gov.co

planeacion@caracoli-antioquia.gov.co

www.caracoli-antioquia.gov.co

CODIGO POSTAL: 053450 - Nit. 890.981.107-7





MUNICIPIO DE CARACOLÍ Nit. 890.981.107-7 SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO PROCESOS DE CONTRATACION	Fecha: 27/12/2016
	Código: 120-04
	Versión: 1.0
	Página 4 de 10

financiado con recursos de la ley del cigarrillo, en el municipio de caracolí para la vigencia 2025”.

11. Que la presente modificación del Contrato N° CMC-040-2025 tiene como esencia cumplir con los fines del Estado, adicional continuar fortaleciendo el componente administrativo y acompañamiento de los procesos que adelante la Secretaría general y de Gobierno del Municipio de Caracolí.
12. Con fundamento en los considerandos y ajustados a las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes con la contratación estatal, celebramos de común acuerdo la presente **Modificación N°001 – Prórroga y Adición** al contrato N° CMC-040-2025, que se registrá por las siguientes:

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARACOLÍ

Carrera 21 Número 20B - 05 Calle del Comercio

Teléfono: 833 60 18

alcaldia@caracoli-antioquia.gov.co

planeacion@caracoli-antioquia.gov.co

www.caracoli-antioquia.gov.co

CODIGO POSTAL: 053450 - Nit. 890.981.107-7





MUNICIPIO DE CARACOLÍ
Nit. 890.981.107-7

SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

PROCESOS DE CONTRATACION

Fecha: 27/12/2016

Código: 120-04

Versión: 1.0

Página 5 de 10

CLÁUSULAS:

PRIMERA: Realizar una adición al contrato N° CMC-040-2025, por valor de **Tres millones ciento cincuenta y cuatro mil seiscientos sesenta y dos pesos M/L (\$3.154.662)**, discriminados de la siguiente manera:

BALONES					
ITEM	DETALLE	DESCRIPCION/ OBSERVACIONES	CANTIDAD	VR/UD	VR/TOTAL
1	balón de futbol #5 profesional	<p>El balón tendrá las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none">-Tamaño y peso: Circunferencia 68-70 cm, peso 410-450 g (FIFA Quality Pro).- Material: Cubierta en poliuretano (PU) texturizado, resistente al desgaste y con acabado micrograno antideslizante.- Construcción: Termosellado sin costuras, 4 capas de refuerzo multicapa, cámara de butilo con alta retención de aire.- Uso: Competencias oficiales y entrenamientos en césped natural o sintético.- Certificación: Cumple estándares internacionales para balones profesionales. <p>Diseño externo</p> <ul style="list-style-type: none">- Colores: Blanco mate y plateado metálico, con gráficos negros tipo estrella de seis puntas.- Detalles visibles: Texto "FÚTBOL No.5" y "Official Professional" en panel blanco; incluye código QR en panel plateado.- Acabado: Superficie brillante en zonas plateadas, mate texturizado en zonas blancas; alta visibilidad y control en juego. <p>Desempeño</p> <ul style="list-style-type: none">- Rebote uniforme, trayectoria precisa, resistencia a deformación, óptimo agarre en condiciones húmedas.	3	\$163.221	\$489.663

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARACOLÍ

Carrera 21 Número 20B - 05 Calle del Comercio

Teléfono: 833 60 18

alcaldia@caracoli-antioquia.gov.co

planeacion@caracoli-antioquia.gov.co

www.caracoli-antioquia.gov.co

CODIGO POSTAL: 053450 - Nit. 890.981.107-7





MUNICIPIO DE CARACOLÍ
Nit. 890.981.107-7

SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

PROCESOS DE CONTRATACION

Fecha: 27/12/2016

Código: 120-04

Versión: 1.0

Página 6 de 10

2	Balón de futbol #4 profesional	<p>El balón tendrá las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none">-Tamaño y peso: Circunferencia entre 64 y 66 cm, peso 350–390 g (FIFA Quality Pro).- Material: Cubierta en poliuretano (PU) texturizado, resistente al desgaste y con acabado micrograno antideslizante.- Construcción: Termosellado sin costuras, 4 capas de refuerzo multicapa, cámara de butilo con alta retención de aire.- Uso: Competencias oficiales y entrenamientos en césped natural o sintético.- Certificación: Cumple estándares internacionales para balones profesionales. <p>Diseño externo</p> <ul style="list-style-type: none">- Colores: Blanco mate y plateado metálico, con gráficos negros tipo estrella de seis puntas.- Detalles visibles: Texto “FÚTBOL No.4” y “Official Professional” en panel blanco; incluye código QR en panel plateado.- Acabado: Superficie brillante en zonas plateadas, mate texturizado en zonas blancas; alta visibilidad y control en juego. <p>Desempeño</p> <ul style="list-style-type: none">- Rebote uniforme, trayectoria precisa, resistencia a deformación, óptimo agarre en condiciones húmedas.	3	\$144.333	\$432.999
---	--------------------------------	---	---	-----------	-----------

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARACOLÍ

Carrera 21 Número 20B - 05 Calle del Comercio

Teléfono: 833 60 18

alcaldia@caracoli-antioquia.gov.co

planeacion@caracoli-antioquia.gov.co

www.caracoli-antioquia.gov.co

CODIGO POSTAL: 053450 - Nit. 890.981.107-7





MUNICIPIO DE CARACOLÍ
Nit. 890.981.107-7

SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

PROCESOS DE CONTRATACION

Fecha: 27/12/2016

Código: 120-04

Versión: 1.0

Página 7 de 10

3	Balón Futbol profesional #5 para entrenamiento	<p>El balón tendrá las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none">-Tamaño y peso: Circunferencia 68–70 cm, peso 410–450 g (norma FIFA Quality Pro).- Material: Cubierta en TPU (poliuretano termoplástico) de alta resistencia, con acabado liso y ligeramente texturizado.- Construcción: Cosido a máquina con refuerzo multicapa; cámara de butilo con válvula de alta retención de aire.- Uso: Competencias oficiales y entrenamientos en césped natural o sintético.- Certificación: Cumple estándares internacionales para balones profesionales.- Diseño externo- Colores: Base blanca con gráficos geométricos en azul y negro.- Detalles visibles: Inscripción "SOCCER TPU 5" y "PROFESSIONAL" en panel blanco; diseño moderno con contraste visual para alta visibilidad.- Acabado: Superficie brillante con textura suave que mejora el control y la estética profesional. <p>Desempeño</p> <ul style="list-style-type: none">- Rebote uniforme, trayectoria precisa, buena resistencia al desgaste, óptimo control en condiciones secas o húmedas.	12	\$62.000	\$744.000
---	--	--	----	----------	-----------

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARACOLÍ

Carrera 21 Número 20B - 05 Calle del Comercio

Teléfono: 833 60 18

alcaldia@caracoli-antioquia.gov.co

planeacion@caracoli-antioquia.gov.co

www.caracoli-antioquia.gov.co

CODIGO POSTAL: 053450 - Nit. 890.981.107-7





MUNICIPIO DE CARACOLÍ
Nit. 890.981.107-7

SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

PROCESOS DE CONTRATACION

Fecha: 27/12/2016

Código: 120-04

Versión: 1.0

Página 8 de 10

4	Balón Futbol profesional #4 para entrenamiento	<p>El balón tendrá las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none">-Tamaño y peso: Circunferencia 64–66 cm, peso 350–390 g (norma FIFA Quality Pro).- Material: Cubierta en TPU (poliuretano termoplástico) de alta resistencia, con acabado liso y ligeramente texturizado.- Construcción: Cosido a máquina con refuerzo multicapa; cámara de butilo con válvula de alta retención de aire.- Uso: Competencias oficiales y entrenamientos en césped natural o sintético.- Certificación: Cumple estándares internacionales para balones profesionales.- Diseño externo- Colores: Base blanca con gráficos geométricos en azul y negro.- Detalles visibles: Inscripción "SOCCER TPU 4" y "PROFESSIONAL" en panel blanco; diseño moderno con contraste visual para alta visibilidad.- Acabado: Superficie brillante con textura suave que mejora el control y la estética profesional. <p>Desempeño</p> <ul style="list-style-type: none">- Rebote uniforme, trayectoria precisa, buena resistencia al desgaste, óptimo control en condiciones secas o húmedas.	12	\$62.000	\$744.000
---	--	--	----	----------	-----------

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARACOLÍ

Carrera 21 Número 20B - 05 Calle del Comercio

Teléfono: 833 60 18

alcaldia@caracoli-antioquia.gov.co

planeacion@caracoli-antioquia.gov.co

www.caracoli-antioquia.gov.co

CODIGO POSTAL: 053450 - Nit. 890.981.107-7





MUNICIPIO DE CARACOLÍ Nit. 890.981.107-7 SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO PROCESOS DE CONTRATACION	Fecha: 27/12/2016
	Código: 120-04
	Versión: 1.0
	Página 9 de 10

5	Balón futbol de salón #5 para entrenamiento	<p>El balón tendrá las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none">- Tamaño y peso: Circunferencia entre 60 y 62 cm, peso entre 430 y 480 g (norma para microfútbol profesional).- Material: Cubierta en micro TPU (poliuretano termoplástico), con textura suave y acabado mate antideslizante.- Construcción: Cosido a máquina con refuerzo multicapa; cámara de butilo con válvula de alta retención de aire.- Uso: Competencias oficiales y entrenamientos en superficies duras (interior, cemento, madera, sintético).- Certificación: Cumple estándares nacionales e internacionales para balones de microfútbol profesional. <p>Diseño externo</p> <ul style="list-style-type: none">- Colores: Base plateada metálica con gráficos geométricos en azul y negro.- Detalles visibles: Inscripción "MICRO TPU 60-62" y "PROFESSIONAL" en panel plateado; diseño moderno con contraste visual para alta visibilidad.- Acabado: Superficie brillante con textura suave que mejora el control y reduce el rebote excesivo. <p>Desempeño</p> <ul style="list-style-type: none">- Rebote controlado (bajo), trayectoria precisa, excelente agarre en superficies lisas, alta resistencia al desgaste	12	\$62.000	\$744.000
VALOR TOTAL					\$3.154.662

SEGUNDA: Modificar el plazo del contrato N° CMC-040-2025, realizando una prórroga por un término de cinco (05) días hábiles, contados a partir de la fecha de suscripción de la presente acta de adición al contrato.

TERCERA: Las demás condiciones del Contrato N° CMC-040-2025, continúan vigentes en tanto no se opongan al presente documento.

Para efectos jurídicos se firma, a los 23 días del mes de diciembre de 2025.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARACOLÍ

Carrera 21 Número 20B - 05 Calle del Comercio

Teléfono: 833 60 18

alcaldia@caracoli-antioquia.gov.co

planeacion@caracoli-antioquia.gov.co

www.caracoli-antioquia.gov.co

CODIGO POSTAL: 053450 - Nit. 890.981.107-7





MUNICIPIO DE CARACOLÍ Nit. 890.981.107-7 SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO PROCESOS DE CONTRATACION	Fecha: 27/12/2016
	Código: 120-04
	Versión: 1.0
	Página 10 de 10

RODRIGO ALVEIRO CADAVID HERRERA
Alcalde Municipal

JUAN SEBASTIAN RENDON RAMIREZ.
Contratista

Acción	Nombre	Cargo
Elaboró	Carla Ríos Cifuentes	Asesora Contratación
Revisó	Heriberto Cañas Munera	Secretario general y de gobierno
Aprobó	Rodrigo Alveiro Cadavid Herrera	Alcalde Municipal

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARACOLÍ

Carrera 21 Número 20B - 05 Calle del Comercio
Teléfono: 833 60 18

alcaldia@caracoli-antioquia.gov.co

planeacion@caracoli-antioquia.gov.co

www.caracoli-antioquia.gov.co

CODIGO POSTAL: 053450 - Nit. 890.981.107-7

